

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2019/3086 *Acuerdo plenario de determinación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6) PUNTO SEXTO.- DETERMINACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Ayuntamiento de la siguiente Propuesta:

“Tras la celebración de las elecciones locales el pasado día 26 de mayo del presente año, y siendo necesaria para una mejor organización de los Servicios y la óptima atención a las distintas áreas administrativas y de gestión, se ve conveniente y necesario efectuar nombramientos de cargos electivos en régimen de dedicación exclusiva.

Considerando lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 en redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Fiscal, y artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombramiento y asignación de retribuciones para cargos desempeñados en régimen de dedicación exclusiva será la siguiente:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: 32.000 € anuales.

Las cantidades serán a distribuir en catorce pagas, a razón de una por mes y de dos para los meses de junio y diciembre

El pago de dichas cantidades se reconoce con efectos retroactivos desde la toma de posesión celebrada el día 15 de junio de 2019.

Dichas retribuciones serán actualizadas en los mismos términos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca para cada año a los funcionarios públicos.

Segundo.- Asignaciones a Grupos Políticos: No hay.

El Pleno Ayuntamiento, en votación ordinaria y por seis votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, correspondientes tres al Grupo UCIN y una al Grupo Popular, acuerda aprobar en sus propios términos la Propuesta del Sr. Alcalde que antecede.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, a 04 de julio de 2019.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.